

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

DAT Madrid Oeste

RESOLUCIÓN Nº 71 /2020-21

Reunida la Comisión Permanente de la Junta de Personal Docente no Universitaria de la DAT Madrid-Oeste el día 13 de abril de 2021, se aprueba la siguiente resolución por unanimidad sobre el asunto que a continuación se indica:

REDUCCIÓN DE LA BUROCRACIA EN LOS CENTROS

En la Comisión de Educación del Congreso de los Diputados, celebrada el pasado 18 de marzo, se aprobó por mayoría una Proposición No de Ley que instaba al Gobierno a reducir las tareas burocráticas de los profesores para que dediquen su tiempo a las cuestiones pedagógicas y académicas. En dicha proposición, se solicita que se dote a los centros y docentes de los medios tecnológicos necesarios, que se optimice el horario del profesorado y que se simplifiquen las labores burocráticas.

Esta Junta de Personal exige al Gobierno de nuestra Comunidad que escuche también esta exigencia de los docentes y, en consecuencia, que negocie con sus representantes las medidas que hagan efectivas estas propuestas.

Según la última encuesta realizada por fuentes sindicales entre todos los profesores de España, se constata que el 93% de los docentes consideran excesivo el trabajo burocrático. Además, el 75% señaló que las administraciones no les facilitaban medios para su labor diaria, mientras que el 71% afirmó que dicha burocracia no servía para la labor pedagógica en incluso perjudicaba a la docencia. En este sentido, el 93% de los preguntados consideró que la evaluación se había convertido en algo totalmente burocrático y no pedagógico; el 86%, que entorpecía la atención directa; y el 88%, que desmotivaba. El 94% contestó que las administraciones educativas no tenían en cuenta su opinión como profesionales de la educación

La posterior declaración de alarma en marzo de 2020 puso de manifiesto a la sociedad todos esos aspectos. La necesidad de continuar el proceso educativo desde sus casas durante el confinamiento recayó en su totalidad en el profesorado, sin que la Administración dispusiera de los medios necesarios. Esta presión ejercida hacia el colectivo docente, junto con la ya mencionada carga burocrática, incidió en el aumento del estrés del profesorado.

Por todo lo expuesto, esta Junta de Personal Docente insta a la dirección de esta DAT a que, en la medida de su capacidad de gestión, articule las medidas necesarias para reducir esa carga burocrática y, en cualquier caso, que traslade a la Consejería de Educación el inicio de las negociaciones con sus representantes para dotar a los centros y docentes de los medios tecnológicos necesarios, optimizar el horario del profesorado y simplificar las labores burocráticas.

CCOO

ANPE

CSIF

UGT

CSIT

STEM

JUNTA DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO
DAT Madrid Oeste

RESOLUCIÓN Nº 71 /2020-21

Collado Villalba, 13 de abril 2021

CCOO

ANPE

CSIF

UGT

CSIT

STEM